

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR POR EXPEDIENTE N° 53.102/22 SSA-STJ

1. OBJETO:

Adquisición de equipos informáticos para dependencias de ambos distritos judiciales, según:

- **1.1.** Para cada producto ofertado se deberán presentar adjuntos los folletos, manuales y/o referencias a páginas web que indiquen claramente sus características. Cada oferente deberá indicar cualquier información que considere necesaria para una mejor caracterización de los productos que ofrece, tanto en lo que se refiere a su comparación con otros productos como a sus posibilidades de expansión/actualización.
- **1.2.** Se deberán entregar los manuales y programas informáticos provistos por el fabricante del producto, necesarios para interactuar el equipamiento con el sistema operativo (drivers), los cuales deberán ser compatibles con Microsoft Windows 2010, en 32 y 64 bits, en adelante, Linux Ubuntu 18 en adelante, salvo particularidades del renglón correspondiente. Estos podrán ser alojados en sitios web, por al menos 5 (cinco) años luego de la provisión del equipamiento.
- 1.3. No se aceptarán cotizaciones en donde alguno de los componentes sea sin marca/modelo o con descripción vaga, dudosa o que pueda dar lugar a diferencias de interpretación entre el oferente y el adquirente. Es necesario que el proveedor indique en su oferta la identificación unívoca del producto (ej: número de parte). Cada parte componente deberá estar identificada con número de serie.
- 1.4. Los equipos solicitados deberán ser nuevos sin uso.
- **1.5.** Todo el equipamiento ofertado debe ser de marca con reconocimiento internacional para los renglones N° 1 y 2 y nacional para el renglón N° 3. Si fuese de origen extranjero debe tener representante en el país.
- 1.6. Se considerará para la oferta más conveniente lo relacionado al ahorro energético y cantidad de fabricaciones anuales del bien no menores a 400.000 unidades como así

Arrieta Vanina Área Contra aribres Superior Tribunal de Justicia Alfonso Carolina Área Contrataciones Bugarior Tribunal de Justicia también el cumplimiento de las certificaciones ambientales Energy Star 7.0 o superior, Epeat Silver o superior y RoHS-Compliant.

2. CONDICIONES A REUNIR POR LOS OFERENTES:

2.1 Deberá indicarse la relación existente entre el proveedor y el fabricante (reseller, dealer, etc.). Deberá adjuntarse documentación que certifique esta condición.

3. GARANTÍA:

- **3.1.** Todo el equipamiento ofertado deberá estar garantizado por el oferente en forma escrita, por el lapso de un año (mínimo) a contar desde la recepción, cubriendo tanto los repuestos como la mano de obra para el reemplazo de los mismos, sin cargo, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.
- 3.2. Cualquier falla durante el período mencionado, en los equipos provistos o cualquiera de sus partes, determinará el reemplazo inmediato por un equipo o parte nueva sin uso al sólo requerimiento del organismo licitante mediante nota o correo electrónico. El oferente deberá indicar el tiempo que le insume reemplazar cualquier artículo que se encuentre en garantía, asimismo el período de garantía inicial, de ese producto puntualmente, será interrumpido hasta que se produzca la reposición del bien reclamado. Toda gestión de retiro de nuestras instalaciones, despacho, trámite aduanero de la parte defectuosa corre por parte del oferente.
- **3.3.** Los materiales y repuestos a emplear deberán ser de calidad igual o superior, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.
- **3.4.** Ante la falta de cumplimiento oportuno a lo dispuesto en los puntos 3.1 y 3.2, podrá aplicarse la sanción de multa que será establecida con un valor máximo concidente con el del bien a reponer al tiempo de la imposicion de la sanción.

4. APOYO TÉCNICO:

4.1. El oferente detallará toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de sus capacidades. Toda esta documentación deberá ser actualizada a la última versión correspondiente.

Alfonso Carolina Alfea Gentrataciones Superior Tribunal de Justicia

Arrieta Malfido Área Contrataciones Superior Tribunal de Justicia Los equipos deberán ser reparados en el lugar de instalación de los mismos y/o recambio dentro de las siguientes 72 horas de informado el daño.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados del lugar de instalación, para su reparación si previamente, el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y el Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento".

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

4.2. El Poder Judicial podrá requerir, previo a la adjudicación, la entrega de un equipo de prueba a fin de realizar los estudios técnicos que considere necesario como test de calidad.

RENGLÓN Nº 1

OPCIÓN Nº 1 - PC COMPLETAS

Procesador Intel Pentium Core i3-10100, o superior o equivalente en otra marca con similares características de mínima o superior:

- Memoria Ram 8GB DDR4 o superior.
- Disco rígido NVMe PCI Express SSD M.2 256GB o superior, o SSD SATA de 240GB o superior en misma tecnología.
- Puerto de red 10/100/1000 Ethernet con conector RJ45.
- WiFi/Bluetooth: wifi 5 (802.11ac) + Bluetooth
- Placa de video integrada de al menos 1GB de memoria tipo Intel UHD 630, que puede ser compartida, con un conector VGA y un conector HDMI.
- Placa de sonido, con entrada de micrófono y salida para parlantes.
- Puertos USB: al menos 4 puertos USB 3.0
- Teclado: tipo QWERTY, con distribución español latinoamericano, conector USB.

Area Contrataciones

Superior Tribunal de Justicia

Alfonso Carolina Area Contrataciones Superio Tribunal de Justicia

- Mouse: con sensor óptico de movimiento y conector USB.
- Fuente de alimentación: 220v con normativa Energy Star 7.0 o superior.
- Protección de datos: Trusted plaftorm module 2.0 (TPM)
- Gabinete mini tower o equivalente en dimensiones aproximadas.
- Parlantes: opcionales
- Sistema operativo: Windows 10 Pro o superior. Licencia original.
- Monitor led de al menos 19,5" tipo Acer V6 V206HQL UM.IV6AA.A02 led 19.5" negro 100V/240V.

Restricciones para todas las ofertas: Los discos deberán ser con calidad equivalente a WD Blue o superior y no se permiten WD Green o equivalentes. (https://www.westerndigital.com/es-la/solutions/color-drives).

Por problemas recurrentes no se aceptarán teclados y mouse marca CX.

En caso de que no se puedan completar 45 equipos con estas características, se aceptaran hasta completar los mismos, notebook con las siguientes características:

OPCIÓN N° 2: NOTEBOOKS

Notebooks tipo Dell Inspiration 3000 con las siguientes características técnicas o superiores:

- Monitor de 15,6", FHD 1920x1080, 60 Hz, no táctil, AG, WVA, retroiluminación LED, borde estrecho, o similar
- Procesador Intel® Core™ i3 de generación 10 o superior o equivalente en otra marca
- Video: tipo Intel® UHD Graphics
- Disco rígido: de al menos 256 GB, M.2, PCIe NVMe, SSD, o SSD SATA de 240 o superior. Se podrá ofrecer con 2 HDD.
- Memoria: al menos 8 GB, 1 x 8 GB, DDR4, 2666 MHz
- Conectividad: Bluetooth y 802.11ac 1x1 WiFi. En caso de no contar con puerto de red para RJ45 de 107100/1000 Mbps, se requiere con adaptador USB compatible con Windows 10/11.

Alfenso Carolina Area Contrataciones Super se Tanunal de Justicia Arrieta Vanina Área Contratacione Alimentación: 220v 50Hz.

Puertos: al menos 2 USB y 1 VGA o HDMI o equivalente.

Sistema operativo: no se requiere. Es opcional la provisión.

Restricciones para todas las ofertas: Los discos deberán ser con calidad equivalente a WD Blue o superior y no se permiten WD Green o equivalentes. (https://www.westerndigital.com/es-la/solutions/color-drives).

Por problemas recurrentes no se aceptarán teclados y mouse marca CX.

Asimismo, y en lineamiento con la oferta acotada de productos informáticos, consideraremos como una tercera opción técnica, en caso de no llegar con ninguna de las dos primeras a los 45 equipos, la posibilidad de ofertar con las siguientes características técnicas de mínima:

OPCIÓN Nº 3 - PC COMPLETAS

PC con las siguientes características técnicas o superiores:

- Procesador Intel Pentium Core i3-10, o superior o equivalente en otra marca con similares características de mínima o superior.
- Memoria Ram 8GB DDR4 o superior.
- Disco rígido NVMe PCI Express SSD M.2 256GB o superior, o SSD SATA de 240GB o superior en misma tecnología, o mecánico de 1TB SATA o superior.
- Puerto de red 10/100/1000 Ethernet con conector RJ45.
- WiFi/Bluetooth: wifi 5 (802.11ac) + Bluetooth: opcional.
- Placa de video integrada de al menos 1GB de memoria, que puede ser compartida, con un conector VGA y un conector HDMI.
- Placa de sonido, con entrada de micrófono y salida para parlantes.
- Puertos USB: al menos 4 puertos USB 3.0
- Teclado: tipo QWERTY, con distribución español latinoamericano, conector USB.
- Mouse: con sensor óptico de movimiento y conector USB.
- Fuente de alimentación: 220v con normativa preferentemente con Energy Star.

Arrieta Vanina Area Contratarion

Alfonso Carolina Area Contretaciones Superior Tribunal de Justicia

- Gabinete: sin limitaciones
- Sistema operativo: opcionalmente Windows 10 pro o superior.
- Monitor led de al menos 19,5" tipo Acer V6 V206HQL UM.IV6AA.A02 led 19.5" negro 100V/240V.

Restricciones para todas las ofertas: Los discos deberán ser con calidad equivalente a WD Blue o superior y no se permiten WD Green o equivalentes. (https://www.westerndigital.com/es-la/solutions/color-drives).

Por problemas recurrentes no se aceptarán teclados y mouse marca CX.

Alfonso Carolina Área Contrataciones Superior Tribuna de Justicia

Artieta Varina Area Contrataciones Superior Tribunal de Justicia